ACTA NÚMERO DIECIOCHO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA**. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día siete de mayo de dos mil veintiuno; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario; ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director suplente; ingeniero Raúl Vicente Zablah Hernández, director suplente.**

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. **El director presidente, conforme lo establecido**

**por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el *quorum*.**

1. APROBACIÓN DE AGENDA**. Los señores directores aprobaron la agenda que se**

**desarrolla a continuación.**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. **Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número** **CD-AMP/17/2021, de fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, la cual fue ratificada.**
2. SEGUIMIENTO A PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE VIÁTICOS. **El director presidente se refirió a la revisión y actualización al Reglamento Interno de Viáticos por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, que fue revisado y presentado por el comité técnico al Consejo Directivo.** RESOLUCIÓN No. 36/2021 **Los señores miembros del Consejo Directivo, de conformidad con el Artículo 10 numeral 3 de la Ley General Marítimo Portuaria** POR UNANIMIDAD ACUERDAN**:** a) **Aprobar la actualización del Reglamento Interno de Viáticos por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, el cual será agregado a los anexos de la presente acta.** b) **Deróguese la siguiente normativa:** 1. **Manual para Misiones Oficiales Autorizadas por Consejo Directivo,** 2. **Manual para Solicitud de Viáticos al Interior del País, ambos aprobados en resolución 114/2020 de fecha 13 de noviembre de dos mil veinte.** c) **Delegar al Director Ejecutivo para crear el procedimiento para operativizar el reglamento que será presentado a Consejo Directivo en dos semanas.**

VARIOS. 1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. **El director presidente informó sobre comunicación recibida de parte del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Autoridad Marítima Portuaria (SITRAMAP), a la cual le dio lectura durante la sesión, los señores directores se dieron por enterados.**

2. INFORME REUNIÓN EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. **El director ejecutivo informó sobre reunión sostenida este día en Cancillería atendida por la Viceministra de Relaciones Exteriores. Dicha reunión se desarrolló en relación a comunicación recibida por el director ejecutivo referente al plan maestro de inversión y desarrollo del Golfo de Fonseca, sin embargo debido a lo delicado de la información se acordó que sea el Ministerio de Relaciones Exteriores el encargado de brindar respuesta. Los señores directores se dieron por enterados.**

**Habiéndose desarrollado la agenda aprobada se da por terminada la reunión a las dieciocho horas con veinte minutos del día de su fecha.**

Oscar José David Lizama Marroquín Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

 Director presidente Director propietario

Christian Marcos Aguilar Durán Roberto Arístides Castellón Murcia

 Director propietario Director Suplente

Raúl Vicente Zablah Hernández

Director suplente